



RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 12.348/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 03 de las presentes obra Nota N° 66/99 presentada por la Sra. Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática, mediante la cual solicita autorización para realizar el llamado a inscripción para cubrir un cargo de Dedicación Simple en el Area: Análisis Matemático – Orientación: Educaciones Diferenciales;

Que dicho requerimiento cuenta con el aval del Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que a Fs. 05 obra Disposición N° 242 de fecha 15 de Marzo de 1.999 mediante la cual se designó a la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes a cubrir el cargo citado precedentemente;

Que a Fs. 15, 16 obra Acta elaborada por dicha comisión, desprendiéndose de la misma que la única postulante Lic. Angela Elisa Aquino no reúne los requisitos mínimos para aspirar al cargo objeto del llamado a inscripción;

Que a Fs 20 obra Nota N° 106/99 de la Jefatura de la División Cs. Exactas e Informática manifestando que atento a la necesidad de cubrir la cátedra de referencia consulto al Prof. Ruiz , quien estaría en condiciones de dictar la cátedra, solicitando en caso de aprobarse dicha propuesta se incremente su designación en NUEVE (9) horas cátedra;

Que a Fs. 21 obra Nota N° 184/99 del Sr. Director del Departamento Cs. Exactas y Naturales, avalando dicha propuesta;

Que analizado en sesión oportunamente se solicitó información sobre el cronograma de cubrimiento de la materia;

Que a Fs. 22 obra propuesta de programación de cursado de la asignatura Educaciones Diferenciales, correspondiente al 5to. Año del anterior Plan de Estudios del Profesorado en Matemática;

Que analizado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer los servicios prestados por el Lic. Ruiz y designarlo a término hasta el 14 de Setiembre de 1.999;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RECONOCER los servicios prestados por el Lic. Gabriel RUIZ (C.U.I.L. N° 20-14480885-2), en NUEVE (9) horas cátedra, en el Area: Análisis Matemático – Orientación: Ecuaciones Diferenciales de la División Ciencias Exactas e Informática, entre el 17 de Mayo de 1.999 y el 8 de Junio de 1.999, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-



///-2-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a término al Lic. Gabriel RUIZ (C.U.I.L. N° 20-14480885-2), en NUEVE (9) horas cátedra, en el Area: Análisis Matemático –Orientación: Ecuaciones Diferenciales de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 9 de Junio de 1.999 y hasta el 14 de Setiembre de 1.999, quien viene desempeñándose en un cargo de Dedicación Simple (G229/21) en la misma División.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, al interesado, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

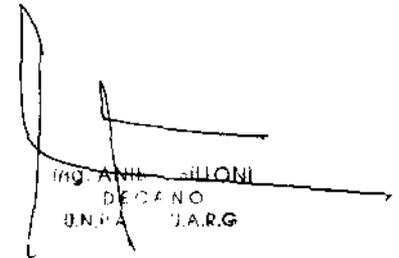
ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS – SUBPROGRAMA: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 – FUNCION: 04 – EDUCACION Y CULTURA – PRESUPUESTO 1.999 – PRORROGA 1.998.-

ARTICULO 5°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas e Informática, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, cumplido, ARCHIVESE.-



Ing. RUBO SANTOS ROJAS
Director de Departamento
Ciencias Exactas y Naturales

A/C. Secretaría de Consejo de Unidad



ING. ANIL SILONI
DECANO
UNPA U.A.R.G

ACUERDO : N°